

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN DE VECINOS INDEPENDIENTE (ADVI) DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Dª Mª Milagro Bárcena Velasco, portavoz y concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana por el grupo Municipal ADVI, al amparo de lo establecido en el art. 97.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre comparece y como mejor proceda en Derecho:

PRESENTA

MOCION

Al objeto de mejorar la seguridad ciudadana y vialidad en la Avda. de Valdecilla de la localidad de Soto de la Marina adoptando medidas urgentes para regular el tráfico en esta avenida desde el kilómetro 2 hasta el mesón Navajeda de la citada localidad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En primer lugar y principal motivo a tener en cuenta es valorar que han sido los propios vecinos los que nos han puesto al corriente de los problemas existentes en la zona y segundo sopesar los numerosos vehículos que a lo largo del día transitan por esta vía. También hay que valorar el aumento de población que ha experimentado Soto de la Marina en los últimos años debido a las numerosas urbanizaciones (viviendas) allí construídas.

Todo ello hace que como políticos nos veamos obligados a reflexionar y no podamos obviar el peligro constante al que están sometidos no solo nuestros vecinos que arriesgan su vida al intentar cruzar la referida calzada sino también los vehículos que por ella circulan.

ADVI es conocedor de que el Plan General de carreteras y el futuro Plan General de Ordenación Urbana del Municipio, (PGOU) contemplan la construccion de una rotonda en el cruce de las calles Borrancho y Murillo, lo cual aliviaría notablemente el problema, si bien entendemos que posiblemente dada la situación económica actual, en estos momentos, sea difícil la ejecución de esta obra.

De ser así la alternativa que se propone es la colocación de 2 semáforos temporizados (instalados en la cuesta de la Iglesia) con los correspondientes pasos de peatones coincidentes con las actuales marquesinas instaladas en esta zona del cruce, lo cual regularía el tráfico rodado en toda la extensión de la avenida entre los tramos señalados, así como el peatonal para cruzar esta vía sin peligro.

Hay que tener en cuenta que en este cruce coinciden 2 factores muy importantes, por una parte el acceso a las fábricas de Hergon e Hisbalit con un tráfico pesado y lo que ello conlleva y por la otra la calle Murillo que como ya hemos dicho, dada la cantidad de viviendas que se han construido en la misma, supone un tráfico importante que tiene que acceder a esta avenida.

ACUERDO

Los concejales de la corporación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana toman el siguiente acuerdo:

Solicitar de forma urgente a la Consejería de Obras Públicas que se acometa la obra de la rotonda ya prevista y si esto no es posible que se instalen los semáforos y pasos de cebra correspondientes de forma inmediata dada la inseguridad y peligrosidad para viadantes y vehículos, dando así una solución a los vecinos de Soto de la Marina.

Santa Cruz de Bezana a 27 de marzo de 2013

FIRMADO .:

Mª Milagro Bárcena Velasco

Portavoz y Concejal.